

PABLO RÍOS FLORES

**Reacción inmunitaria:
el cuerpo estatal entre la hospitalidad condicional y la intolerancia**

La fundación de todo Estado supone su instalación en el mundo y, por ende, su posición en la existencia. Ahora bien, como todo ser que se instala en el mundo, el Estado no es ajeno a la suerte de todo cuerpo: a partir de su establecimiento, el Estado en tanto “cuerpo estatal” supone la finitud de su posición, es decir, la posibilidad inherente de su corrupción, de su ruina. Sin embargo, en la estructura misma del Estado, existe una promesa de conservación que se expresa como una lucha contra aquello que pone en peligro su integridad. El “cuerpo estatal” puede ser pensado, de este modo, como atravesado por un sistema de inmunidad o lógica inmunitaria.

Emmanuel Levinas ha utilizado la figura de la “alergia” para describir el modo como un cuerpo en tanto Mismo reacciona frente al Otro como ante un agente patógeno. La “alergia”, utilizada como una “bio-analogía”, es expresión máxima de hostilidad contra la alteridad que provoca una hipersensibilidad del “cuerpo estatal” y, de este modo, aflige al Mismo en una totalidad. Esta concepción alérgica de la relación entre el Mismo y lo Otro, utilizada por Levinas de manera reiterada en su obra *Totalidad e infinito*, constituye el límite extremo de una lógica de conservación o inmunidad, y marca el límite continuo entre la hospitalidad condicional del Estado y el advenimiento de la intolerancia del espacio de lo propio o Mismidad. En el presente trabajo, intentaremos describir el modo en que se articula esta figura de la “alergia”, como “bio-analogía”, en relación a la lógica de conservación o lógica inmunitaria del “cuerpo estatal”.